Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 14 de Junio de 2018

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria..... 3
Homenajes. 3
Banca abierta. 9
Aprobación de versión taquigráfica. 11
Lista de asuntos entrados..... 11
Constitución del Cuerpo en comisión. 11
Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. 11
Expediente N° 79.931/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo. 11
Dictámenes de comisiones..... 17
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas..... 17
Expediente N° 76.663/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 17
Expediente N° 78.847/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 18
Expediente N° 79.033/17 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio. 18
Expediente N° 76.731/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 18
Expediente N° 76.734/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 18
Expediente N° 76.777/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 18
Expediente N° 79.382/17 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 18
Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.... 18
Expediente N° 78.691/17 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Autorización para inclusión de distintos reductores de velocidad..... 18
Expediente N° 79.261/17 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 19
Expediente N° 79.862/18 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 19
Expediente N° 79.916/18 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 19
Expediente N° 79.957/18 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 19
Expediente N° 79.904/18 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 19
Expediente N° 78.912/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de decreto. Notificación de informe de la Dirección de Tránsito y Transporte. 19
Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General. 20
Expediente N° 77.689/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 20
Expediente N° 78.621/17 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de decreto. Notificación de informe..... 20
Expediente N° 77.750/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 20
Expediente N° 79.898/18 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 20
Expediente N° 79.900/18 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 20
Expediente N° 79.966/18 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 20
Expediente N° 78.992/17 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Eximición del pago de derechos de construcción..... 20

Expediente N° 79.357/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 21
Expediente N° 78.847/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 21
Expediente N° 79.651/18 HCD (Dict. N° 24). Declaración de persona no grata..... 21
Expediente N° 79.652/18 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de resolución. Preocupación y repudio frente a violación de prisión domiciliaria del represor Carlos del Señor Hidalgo Garzón. 21
Expediente N° 79.911/18 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 21
Expediente N° 79.912/18 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 21
Expediente N° 79.949/18 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 21
Expediente N° 79.951/18 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la jornada “La toma de conciencia en contra del abuso y maltrato en la vejez”. 22
Expediente N° 79.952/18 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la jornada “La toma de conciencia en contra del abuso y maltrato en la vejez”. 22
Expediente N° 80.006/18 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio de colaboración y adhesión..... 22
Expediente N° 79.264/17 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo. 27
Comisión de Legislación General. 27
Expediente N° 79.885/18 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 27
(Dict. N° 34). Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones..... 28

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 13 y 22 del jueves 14 de junio de 2018, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Domingo Bruno, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, Leandro Martín Ugartemendia, Vanina Judith Windecker y Sandra Viviana Yametti, dice la:

Sra. Presidente (Analía Zappulla).- Buenas tardes.

Con la presencia de 22 concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria

Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Sra. Presidente.- Quiero hacer una referencia simple. Creo que hoy es un día histórico para muchos de los que tenemos una convicción fuerte con un tema que nos atraviesa en muchos sentidos. Y la verdad es que es un orgullo, sobre todo, que nuestros diputados hayan podido trabajar más allá de muchas diferencias partidarias. Esperemos que el Senado siga el mismo camino. *(Aplausos)*.

Para empezar, hacemos un cambio en el orden.

Homenajes.

Sra. Presidente.- Como lo establece el artículo 53, inciso 2) del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenaje.

Comenzamos con la concejal Adriana Ortiz.

Sra. Ortiz.- Señora presidente: adhiero totalmente a sus palabras del inicio. Es un feliz día.

El pasado 3 de junio se festejó en nuestro país el Día del Inmigrante Italiano, que fuera tomado por el natalicio del general Manuel Belgrano, quien provenía de familia directa italiana. Y es por ello que, por ley 24.561/95, el gobierno argentino instauró esta fecha para su celebración.

La epopeya de los italianos en Argentina se inicia mucho antes del éxodo migratorio. Es más, desde antes de la inmigración masiva dada de 1850 a 1930, ya algunos eran titulares de licencias de comercio, por ejemplo, los que habían participado en los movimientos del *resorgimento* -italianos por nacionalidad y no por ciudadanía, ya que no había nacido aún el Estado italiano-, y desde allí contribuyen al desarrollo de nuestro país desde sus inicios.

Nuestros queridos tanos, de nuestra riquísima inmigración, fueron quienes más marcaron a fuego el desenlace de nuestra historia del siglo pasado. Cultivando y reproduciendo su cultura nos impregnaron de valores y costumbres que moldaron el país de norte a sur. Creencia y valores que son visibles hoy en día y damos por naturales, totalmente incorporadas en nuestra cultura: encontrar la excusa para reunirse en familia, compartir una mesa y abrirla al prójimo de ser necesario; el trabajo y el sacrificio como las únicas carreras abiertas para el progreso.

La concepción comunitaria de los tanos hizo que proliferarán por todo el país asociaciones y mutuales, clubes y sociedades; todas con el fin de consolidar su permanencia en nuestras tierras y en nuestro querido Morón, inclusive y sobre todo. Tenemos muchas de esas raíces en nuestros orígenes. Reconocemos esto en nuestra Sociedad Italiana, en la Sociedad Italiana de Tiro al Segno y en muchas, muchas que nos marcan en nuestra historia.

Quiero decir, además, que estos son valores que comparten todas nuestras colectividades, pero que la italiana marcó a fuego en nuestra historia por su amplia inmigración por sobre las otras durante el siglo XIX y XX. Las manos de esta inmigración formaron nuestra identidad como comunidad y nos aportó desde próceres hasta trabajadores, de artistas hasta intelectuales, de comidas hasta italianismos. Y es importante reconocer nuestras raíces, porque nos permite celebrar nuestro origen y afianzar nuestro futuro.

- Ingresa la concejal Godoy.

Sra. Ortiz.- Personajes comprometidos en los primeros albores de la recién nacida República, como Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Manuel Alberti, Antonio Beruti, Joaquín Campana dejaron su huella como descendientes de aquellas lejanas tierras y lucharon para constituir los cimientos de nuestra Nación.

La inmigración italiana ha repercutido de lleno en nuestra cultura. El lenguaje, las costumbres, las comidas, la música y muchos otros aspectos conllevan la huella italiana. ¿Quién no ha compartido un espacio, un aula, un trabajo, un club con el tanito del barrio? Creo que todos.

La búsqueda de lo que llamamos orígenes, la identidad, la pertenencia, cosas que exceden la propia individualidad, el propio tiempo, hace que los inmigrantes italianos, como otras comunidades integradas a nuestro país, conviertan a la Argentina en una tierra rica en diversidades, compleja y heterogénea. Su persistencia en mantener vivas sus costumbres nos aggiornan diariamente y, sin duda, nos han construido como Nación.

Este es un homenaje que nos parecía conveniente por todo lo que aportó a la raíz de nuestro partido esta comunidad y que no queríamos dejar pasar. Es un homenaje simple, humilde, pero totalmente sincero y reconociendo todo el esfuerzo que estos inmigrantes pusieron en construir, junto a los nuestros, esta Nación. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Ortiz.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: el homenaje es a Mariano Moreno. Voy a hacer algunas consideraciones sobre las razones de su muerte, sobre su política de transparencia, sobre su política económica; pero antes de entrar al discurso de homenaje a Mariano Moreno quería decir que *La Gazeta de Buenos Ayres* se imprimió con la Imprenta de Niños Expósitos. No podemos separar al creador de *La Gazeta de Buenos Ayres* de esta imprenta, y está atravesada por esta jornada histórica que comenzó ayer y finalizó esta mañana. Muchas veces me pregunté qué era la Imprenta de Niños Expósitos y está muy vinculado con lo que se trató hoy.

La Casa de los Niños Expósitos se fundó en 1779 a partir de un pedido realizado por el síndico procurador general, Marcos José de Riglos, al Virrey Vértiz para recoger y educar a los niños abandonados que se encontraban en las calles de Buenos Aires. Para dicho pedido Riglos apeló a diversos testimonios suministrados por testigos que habían hallado cadáveres de niños abandonados en las calles.

Les voy a leer un texto de Riglos con el cual se dirige a Vértiz. Es muy doloroso y espero no afectar la sensibilidad del Cuerpo, señora presidenta, pero esto marca la necesidad de la ley que tiene media sanción. Esto es 1779 en la Ciudad de Buenos Aires: en una noche de invierno una criatura, recién nacida, había mudado de puesto cuatro o cinco puertas, pues quien la hallaba en la suya la transportaba a otra. Por el desamparo en que exponen a los recién nacidos y los sitios donde los depositan, no solo mueren muchos por los fríos, sino tragados por animales. En el barrio de San Miguel se hallaron dos criaturas comidas, la una sin otro fragmento que su brazo en poder de un perro, discurriéndose la había devorado este animal, y la otra estaba roída hasta las caderas.

Esto le escribió Riglos al Virrey Vértiz en 1779 y ahí se crea el Hogar de Niños Expósitos, que se financiaba con la Imprenta de Niños Expósitos donde Mariano Moreno redactó *La Gazeta de Buenos Ayres.* Después es muy conocida porque San Martín se lleva esta imprenta con él al Cruce de los Andes y de ahí escribe el famoso Bando de Chacabuco, anoticiando al gobierno de Buenos Aires del triunfo de esa heroica batalla.

Ahora sí, señora presidenta, entro con Mariano Moreno. Nació en Buenos Aires el 23 de septiembre de 1778 y falleció víctima de un homicidio doloso o culposo en altamar el 4 de marzo de 1811, cuando se dirigía rumbo a Londres donde tenía su destino diplomático encargado por la Junta de Gobierno, a cargo aún de Cornelio Saavedra. El capitán de buque Fame era George *Stephenson*, quien le suministró un antivomitivo en una dosis letal. Stephenson no era un capitán que hiciera esa ruta trasatlántica y luego de este viaje nada se supo de él.

Recordemos que Mariano Moreno fue abogado, periodista y político rioplatense; uno de los principales ideólogos e impulsores de la Revolución de Mayo. Mariano Moreno sabía que desde el mismo día que se formaba la Junta de Gobierno aquel 25 de mayo, integrada mayoritariamente por criollos y antiabsolutistas, comenzaría la contrarrevolución. Ese mismo día, esa misma noche, el 25 de mayo de 1810, el ex

virrey Cisneros envió a Córdoba a José Melchor Lavín, un joven de 17 años, con cartas dirigidas a Liniers, que fuera nuestro único virrey francés, con la orden de resistir a la Junta.

El mensajero llegó a destino el 30 de junio y se alojó en la casa de Deán Funes, su antiguo maestro en el Colegio de Monserrat. De esta forma, Funes, fue el primero en enterarse de los sucesos de Buenos Aires y de los planes de resistencia de los ex virreyes. Funes llevó a Lavín a la casa del obispo Orellana, fingió participar de los preparativos de la resistencia para enterarse de todos los detalles y comunicarlos a la Junta de Buenos Aires. En casa de obispo se sumaron a la reunión Santiago de Liniers y el gobernador de Córdoba Gutiérrez de la Concha.

La gravedad de la situación forzó a la Junta a enviar una fuerza militar a mando de Ortiz de Ocampo y también de Hipólito Vieytes con la orden de terminar con la contrarrevolución y fusilar a los cabecillas.

Pero no cumplieron el mandato. La orden de la Junta fue firmada por el presidente Saavedra, los secretarios y todos los vocales, menos Alberti que se excusó por su condición de sacerdote. Decía: la Junta manda que sean arcabuceados Liniers, de la Concha, el obispo de Córdoba, el doctor Victorino Rodríguez, el Coronel Allende.

Como esto no ocurrió, los traían detenidos con vida a Buenos Aires. Acá hay un debate profundo sobre esta situación, si era Moreno o no sanguinario. Lo que hizo Moreno fue cumplir con una orden de la Junta de Gobierno firmada por todos menos por el religioso. Entonces, Moreno le pide a Castelli: vaya usted y espero que no incurrirá en la misma debilidad que nuestro general. Castelli cumplió al pie de la letra la orden de la Junta, y Liniers y sus cómplices, con la sola excepción del obispo Orellana, a quien se le perdonó la vida, fueron fusilados en el paraje de Cabeza de Tigre el 26 de agosto de 1810.

Domingo French fue el encargado de pegarle el tiro de gracia al único virrey francés de nuestra historia. Pero las causas del final de la vida de Mariano Moreno hay que remontarlas más atrás en el tiempo, cuando fue a completar sus estudios en el Alto Perú y con su análisis y exposición sobre la explotación de los aborígenes en las minas de Potosí.

Probablemente, esa haya sido su sentencia de muerte por la afectación de los intereses de los explotadores de las minas a través de la mita. La mita era un sistema de trabajo que llevaba a la esclavitud temporaria de los aborígenes.

La polémica jurídica entre el fiscal que sostenía que los indígenas eran igual a los vasallos de Castilla -es decir, a los españoles- y el intendente que afirmaba que estos eran ciervos por haber sido vencidos en una guerra de conquista, soslayaba lo que era el núcleo del problema: la necesidad de perpetuar el beneficio de los propietarios arrendatarios y la apropiación e intensificación de la fuerza del trabajo indígena con bajo o ningún costo para mantener así la renta minera.

Había entonces dos posiciones: la que sostenía la derogación de la mita y los que querían mantenerla. Cuando llegó Moreno a Chuquisaca, estos dos grupos ya estaban constituidos y estaban enfrentados.

El 12 de agosto de 1802 Mariano Moreno presentó a la Academia Carolina una disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios en general y sobre el particular de yanaconas y mitarios. El tema que eligió Moreno era conflictivo, de gran actualidad y sobre el que se habían desarrollado graves problemas en años anteriores. Y dice Moreno, escribe Moreno, analiza y expone: “Desde el descubrimiento empezó la malicia a perseguir unos hombres que no tuvieron otro delito que haber nacido en unas tierras que la naturaleza enriqueció con opulencia y que prefieren dejar sus pueblos que sujetarse a las opresiones y servicios de sus amos, jueces y curas. Se ve continuamente sacarse violentamente estos infelices de sus hogares y patrias para venir a ser víctimas de una disimulada inmolación. Se ven precisados a entrar por conductos estrechos y subterráneos, cargando sobre sus hombros los alimentos y herramientas necesarias para su labor, a estar encerrados por muchos días, a sacar después los metales que han excavado sobre sus propias espaldas, con notoria infracción de las leyes que prohíben que aun voluntariamente puedan llevar cargas sobre sus hombros, padeciendo que unidos al maltrato que le es consiguiente ocasionan que de las cuatro partes de indios que salen de la mina, rara vez regresen a sus patrias las tres enteras.”.

En educación primaria, recuerdo, acoto, que una maestra nos decía, allá por 7° grado, que los aborígenes morían en las minas porque eran flojitos. Esta es,

lamentablemente, la educación que en la década del 60 se manifestaba sobre el tema de los aborígenes.

Quiero hacer dos menciones para finalizar sobre política de transparencia y política de economía de Moreno. Sobre política de transparencia, escrito y publicado en La Gaceta de Buenos Aires el 7 de junio en el primer original, dice: “El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes y el honor de estos se interesa en que todos conozcan la execración con quienes miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir sus delitos. El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien. Debe aspirar a que nunca puedan obrar mal. Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal con el título La Gaceta de Buenos Aires, hecho este que ocurre el 7 de junio de 1810.

Sobre política económica escribió también en La Gaceta, Mariano Moreno: “El extranjero no viene a nuestro país a trabajar en nuestro bien, sino a sacar cuentas y ventajas que pueda proporcionarse. Recibámoslo en buena hora, aprendamos las mejoras de su civilización, aceptemos las obras de su industria, franqueémosle los frutos que la naturaleza nos reparte a manos llenas, pero miremos sus consejos con la mayor reserva, y no incurramos en el error de aquellos pueblos inocentes que se dejan envolver en cadenas en medio del embelesamiento que le habían producido los chiches.

Finalmente, quiero cerrar, señora presidenta, con lo que Mariano Moreno escribió en el contrato social de Rousseau, que dice así: “Si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y después de vacilar algún tiempo, entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía.”. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Vanesa Sosa.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Ante todo, quiero adherir a las palabras que usted expresó al comienzo, celebrar la media sanción y esperar la ley.

La designación del 5 de junio como día mundial del medio ambiente fue realizada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972 en recuerdo del día que se inauguró, en Estocolmo, la conferencia sobre el medio humano.

Las sociedades, a lo largo de la historia de la humanidad, han tenido una relación muy estrecha con el medio, una relación de doble sentido: las personas influyen en el entorno y este condiciona, a su vez, su modo de vida. En las últimas décadas, la intervención humana sobre el medio se ha acelerado extraordinariamente. El efecto invernadero, el agujero de la capa de ozono, la descentralización, el agotamiento de los recursos, la pobreza, la desigualdad en las relaciones entre los pueblos son algunos de los graves problemas que amenazan o hacen inviable para muchas personas el disfrute de una vida digna.

La educación ambiental es un proceso que dura toda la vida y que tiene como objetivo impartir conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente para tomar un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan por fin el uso racional de los recursos y poder lograr así un desarrollo adecuado y sostenible.

Los objetivos de este tipo de educación son: tomar conciencia de los problema relacionados con el medio, ayudar a interesarse por el medio, adquirir intereses por el medio ambiental y voluntad de conservarlo, ayudar a adquirir actitudes para resolver el problema, evaluar los programas de educación ambiental, desarrollar el sentido de la responsabilidad para adoptar medidas adecuadas.

El domingo 10 de junio, en el gobierno de Morón, se realizó justamente una jornada de actividad de concientización del cuidado del medio ambiente bajo el lema global “un planeta sin contaminación por plástico”, en el marco de los festejos del día mundial del medio ambiente que fue, justamente, el 5 de junio. Este evento fue organizado por la Dirección de Medio Ambiente: grandes y chicos disfrutaron de la actividad recreativa, juegos, talleres de promoción ambiental, la feria con productos de huerta y espectáculos culturales. También estuvo el stand del vivero municipal entregando chipeo, compost y leña, producto del programa Morón verde.

Para cerrar la jornada los vecinos participaron de la plantación de árboles nativos en la plaza.

El objetivo principal de esta actividad fue concientizar sobre la importancia de reducir la producción del uso plástico desechable.

Señora presidente: cuidar el medio ambiente implica ser mejores personas y respetar la generosidad del universo. Por lo tanto, aprovecho este homenaje para decir: no nos quedemos quietos ante la pasividad de los otros, cuidemos el medio ambiente. El día de mañana habrá quienes mejoren la calidad de vida. Pero, para eso, tenemos que empezar nosotros. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Emiliano Catena.

Sr. Catena.- Señora presidente: quiero aprovechar estos minutos para homenajear a esas personas que hacen historia todo lo días, que hacen su aporte para mejorar la vida de alguien que la está pasando difícil; los que ayuden sin pedir nada a cambio. Quiero hablar esta tarde de héroes.

Hoy es el Día Mundial del Donante de Sangre. Reconocemos a ese vecino que se acerca a un centro de salud, a un hospital, a una clínica para someterse a un procedimiento sencillo, que no es doloroso, que lleva pocos minutos, pero que puede ser clave para la recuperación o la mejora de calidad de vida de personas que sufren distintas enfermedades. Las transfusiones de sangre y sus productos ayudan a salvar millones de vidas al año en todo el mundo. Contribuyen a que pacientes con enfermedades potencialmente mortales vivan más tiempo con mejor calidad de vida y posibilitan la realización de intervenciones médicas y quirúrgicas complejas. Asimismo, tienen una función vital en la atención materno-infantil, el embarazo, la hemoterapia y las respuestas ante emergencias o catástrofes.

El tema de la campaña 2018 a nivel mundial es que la donación de sangre es un acto solidario. Se destacan los valores humanos fundamentales del altruismo, respeto, empatía y generosidad. Están en la base de los sistemas de donación voluntaria y no remunerada como el que funciona en nuestro país.

En ese sentido, el lema de este año es: Date a los demás. Dona sangre. Comparte vida. Para llamar la atención hacia el papel que tienen los sistemas de donación voluntaria a la hora de cuidarnos unos a otros y crear lazos sociales y una comunidad cohesionada. La campaña tiene por objetivo mostrar que hay gente que ha salvado su vida gracias a la donación de sangre con el fin de motivar a los donantes a que sigan donando, y de alentar a gente sana que nunca ha donado y, en particular, a los jóvenes a que lo hagan.

Pero tenemos que admitir que no todas son buenas noticias. En la Argentina solo el 1,5 por ciento de la población dona sangre según los últimos datos disponibles del 2017 que difundió la Asociación Argentina de Hemoterapia y Terapia Celular. Esto quiere decir que apenas poco más de medio millón de argentinos son donantes.

Según cálculos del Hospital Garrahan tenemos que llegar a 2 millones de donantes anuales para atender adecuadamente los requerimientos de nuestra sociedad. Campañas como las que realiza frecuentemente el gobierno de Morón en la Plaza San Martín y en distintos espacios públicos y centros de salud del partido son fundamentales para que cada vez más vecinos sepan que es importante donar, que conozcan cuáles son las condiciones y mecanismos para hacerlo y cuáles son las ventajas para la comunidad.

Señora presidente, estamos frente a un desafío, frente a un problema que tiene una solución y es la solidaridad. Para eso, desde todos los niveles del Estado debemos reforzar las campañas de donación de sangre, reforzar la concientización para que haya más donantes y reforzar los sistemas que reciben las donaciones. Si todos somos más solidarios, si estamos dispuestos a donar algo que no nos cuesta nada, podemos cambiarle la vida a otro, podemos salvarle la vida a otro y esa decisión está en nuestras manos.

Cuando escribí estas líneas no lo hice ubicándome en la posición de ejemplo de donante. La realidad es que no fue sino hasta que mi madre lo necesitó que tomé conciencia de la importancia de ser donante voluntario.

Aprovecho también estas palabras para rendir mi personal homenaje a ella, cumpliéndose en el día de hoy 2 meses de su fallecimiento.

Espero que mi ejemplo negativo de la importancia de ser donante sea ejemplo para otros y que no esperen a vivir su propia experiencia personal, porque sinceramente les puedo decir que cuando uno está en esos momentos en los que está atravesando una enfermedad un familiar cercano, es muy difícil también sumarle a ello el estrés que conlleva a último momento y entrando al quirófano tener que estar apelando a la generosidad de familiares y amigos porque se necesitan donantes de último momento, cuando se podría haber previsto con algo tan sencillo como es la

donación y que, como les decía, uno no toma conciencia hasta que lo vive en carne propia. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra, para cerrar los homenajes, el concejal Claudio Román.

Sr. Román.- Señora presidente: en primer lugar, quiero acompañar el sentimiento del concejal Catena. Realmente, fue muy profundo lo que dijo.

Quiero resaltar la presencia y agradecer la colaboración para con este homenaje del licenciado Andrés Linares. Quiero hacer un recorrido simple para hombres sencillos que dejaron una gran herencia y terminar sí, en la figura del periodista, militante y pueblo, Claudio Díaz.

Como síntesis de este recorrido quiero empezar con un hombre que fue fundacional en el periodismo político de Morón. Un hombre que de noche escribía las ideas que serían mañana y ese hombre simple, militante, culto y potente se enfrentó con una de las peores pesadillas del país: el fraude. Hablo de César Albistur Villegas, uno de los tantos hombres que fundó el peronismo de Morón, que llegó a ser intendente, que fue senador provincial y obviamente exiliado por la revolución fusiladora. Hoy, lo que quiero homenajear como periodista, por esa práctica que asumió a lo largo de toda su vida y se hizo conocida cuando dirigió el prestigioso diario *La Tribuna* de Morón.

De ese mismo periódico salió Jorge Cardoso, otro gran periodista, militante y peronista. Un hombre que llegó a ser secretario de Gobierno, que lo echó la dictadura genocida de 1976, que fue detenido desaparecido junto al concejal Ramella por escribir volantes, imprimirlos y distribuirlos en el pueblo; volantes contra la política económica de Alfredo Martínez de Hoz que solo pudo instrumentar bajo los fusiles del dictador Jorge Rafael Videla.

De ese mismo periódico que llegó a salir dos veces por semana y a color, también surgió Luis Barroso, El Negro, como todos lo conocíamos, que se hizo popular con una emisión radial Falta Envido que cada tarde emitía por la radio.

Este recorrido de periodistas, militantes y luchadores conocidos en Morón y anónimos para el resto, tienen un punto de encuentro con el querido Claudio Díaz. Claudio nació y creció en el conurbano bonaerense, peronista, hincha de Boca, pero fanático del Gallito de Morón del cual escribió un libro “Morón el grito nuestro de cada sábado”.

Su corazón tenía sitio para grandes pasiones argentinas. En su sonrisa se sintetizaba el alma de un pueblo que cree en la justicia social, en la independencia económica y la soberanía política.

Falleció en Haedo el 5 de agosto del 2011 a los 52 años. Sus textos y su militancia se quedaron en el pueblo.

Claudio ganó a los 12 años de edad el concurso del programa de televisión Odol Pregunta al contestar sobre seleccionados de fútbol de Argentina, y con el dinero del premio le compró la casa a su vieja acá en Haedo.

Claudio era un tipo tierno, de abrazo sincero, sonrisa enorme. Tenía cara de pibe, pero no de cualquier pibe, sino del pibe que era; ese gran pibe de barrio.

Claudio era periodistas, escritor, docente e investigador de temas históricos. Inicia su carrera a los 19 años como periodista deportivo en *Crónica*. Hacia mediados de la década del 80 iniciaba su militancia en el peronismo, donde fue redactor de las revistas *El Despertador*, *El Periodista, El Porteño, Línea.* Durante dos años y medio formó parte del equipo de la revista *Jotapé* de la cual fue su jefe de redacción.

Claudio escribía y hablaba mucho. Desde sus textos y en cada charla con los compañeros en las unidades básicas o en alguna mesa de café, donde buscaba responder a la pregunta que abría siempre con su memorable libro “Manual del antiperonismo ilustrado”: ¿cómo se escribe la historia? ¿De qué está hecha? ¿Qué es la política de la historia y qué le ponen los que la venden?

Claudio investigaba. En 1989, recibe el Premio Latinoamericano de Periodismo José Martí, que se lo entrega en persona Fidel Castro en La Habana. Fue por un trabajo de investigación sobre sectas pentecostales financiadas por los Estados Unidos en la Argentina junto a Alfredo Silleta.

Claudio era un tipo que no abandonó sus convicciones en la puerta de ninguna redacción. Por eso, en el año 2008, y en plena crisis por la resolución 125, escribió una carta abierta titulada “Porqué renuncié a *Clarín*”. Claudio decía: yo efectué una dura crítica a lo que se da en llamar el Grupo Clarín y acentué, particularmente, lo que a mi

criterio había sido una clara manipulación informativa durante la cobertura del conflicto Gobierno versus Campo, tanto por parte del diario como de Canal 13 y TN.

Claudio tenía límites. Se cansaba de decir: me voy orgulloso de haber seguido aprendiendo lo que es vocación, oficio, dignidad y ejercicio responsable del buen periodismo. Claudio era un laburante que perdió el trabajo por no retractarse como las autoridades del Grupo Clarín le exigían. Y como si esto fuera poco, un grupo comando ingresa a su casa en Haedo donde golpean y amenazan de muerte a su madre buscando no se sabe qué, donde revuelven absolutamente todo. Eso fue en el año 2008.

En el 2009 publica otro gran libro "Diario de guerra: *Clarín,* el gran engaño argentino". Perón sonríe desde la tapa del libro que denuncia las miserias y secretos del Grupo. Claudio decía: cada día nos invade la sensación de vivir en un mundo en el que no se permite a la gente pensar y mucho menos decir lo que piensa. Estamos autorizados tan solo a informarnos, recibiendo la información que previa y deliberadamente nos han hecho llegar. Nos impiden que esa información, esos datos suministrados podamos convertirlos en conocimiento. Se nos prohíbe que transformemos la cantidad -información, datos, noticias- en calidad, conocimiento, saber, cultura.

Claudio amaba la historia y al peronismo. En el año 2010, se publica su último libro "El movimiento obrero argentino", un libro dirigido fundamentalmente a los jóvenes. Claudio decía: conocer la historia de la lucha del sindicalismo es, más que una obligación, una necesidad. Nada de lo que fueron consiguiendo los trabajadores a través de tiempo ha sido natural o producto de un golpe de fortuna. Todo se consiguió con ánimo y espíritu de pelea, convicción, organización, persistencia, sangre, demasiadas lágrimas y el heroísmo de sus decenas de miles de mártires que dieron la vida para la construcción del país de la justicia social.

Claudio era un compañero con mayúsculas, era ese flaco tierno que sentado en una básica, conversada con los pibes acerca de cómo construir una Patria más libre, más justa y soberana. Era la pluma despiadada a la hora de enfrentarse al monopolio que trata de engañar al pueblo en la más importante de las batallas: la cultural. *(Aplausos)*.

Banca abierta.

Sr. Presidente.- Invitamos ahora a Ezequiel Pavese a hacerse presente en la banca abierta.

Sr. Pavese.- Buenas tardes, señora presidente, señores y señoras concejales.

Quiero agradecerles, nuevamente, la oportunidad de poder estar aquí en esta verdadera Casa de la democracia. En este caso, en representación de la Asociación Belgraniana de Morón, venimos a exponer lo que nosotros consideramos es restituir y resaltar en nuestro distrito esto que hemos decidido denominar como el hito belgraniano de nuestro partido.

Si me permiten, voy a hacer un poquito de historia, como corresponde. El día 24 de enero de 1812, Belgrano parte con una pequeña columna de soldados del Regimiento de Patricios desde las inmediaciones de lo que hoy sería la Plaza de Mayo. Allí está a cargo de una columna que debe tener como destino Rosario para presenciar y proteger la inauguración de dos baterías que tienen como objeto impedir el desembarco y el saqueo de los realistas en las costas patrias con motivo del sitio de la capital uruguaya. En ese momento en rebeldía contra la Junta.

Belgrano que ha venido golpeado militar y políticamente después de lo que fue la campaña de Paraguay, sometido a proceso y exonerado sin culpa ni mancha, se le otorga este oscuro destino para algunos, que tenía que ver con ir hacia Rosario. Marcha por lo que hoy sería la avenida Rivadavia, tomando lo que hoy llamamos la avenida Presidente Perón, en aquel momento Gaona. Así lo atestigua en su diario de marcha que va a llevar desde aquel día, desde aquel 24 de enero, hasta que llega a Rosario el día 18 de febrero.

Nos hace constar que el día 26, marchando, como decía, por Gaona llega aquí, a lo que nosotros hoy conocemos como nuestro partido de Morón. Y va a acampar en las inmediaciones de lo que es la intersección de Perón y Balbín o Gaona y Varela, como más les guste. Este acampe de esta tropa va a ser hacia la noche del día 25. El día 26 es el día que va a estar en forma completa en nuestro distrito, a escasamente ocho cuadras de este mismo centro donde nos encontramos. En este diario de marcha, Belgrano va a hacer una descripción de nuestro pueblo. Dice que se encuentra en esta

plaza la Iglesia del curato, que tenía de jurisdicción, de norte a sur, 13 leguas, y de este a oeste, por la parte menor, de 4 a 5, y por la mayor de 6 a 7. Contaba en 1810 con 3.451 feligreses y 520 casas. Sus bautismos eran un promedio de 60 anuales, mientras que las ocupaciones de sus habitantes son la labranza y el pastoreo.

Con esta descripción de nuestro pueblo, Belgrano sin proponérselo nos hace el honor y el privilegio de haberlo tenido en nuestro territorio.

Al día siguiente, el día 27, va a continuar la marcha hasta llegar, finalmente, como decíamos, en febrero de ese mismo año a Rosario, donde le colocó al conjunto de baterías los nombres de Libertad e Independencia. El día 27 de febrero crea aquel símbolo patrio que es el más importante de todos y que nos identifica a todos los argentinos, como permanentemente se dice y tan acertadamente, desde La Quiaca hasta Tierra del Fuego dándonos un sentido de identidad y de Patria.

En enero del 2012, nuestra asociación propuso al municipio en aquel entonces distinguir este paso de Belgrano por Morón, este verdadero privilegio que tuvimos los moronenses. De esta forma, se inauguró un mástil que recordaba este acampe de Belgrano en nuestro distrito. Eso fue el 26 de enero de 2012. Justamente, en recuerdo a que se estaba cumpliendo el bicentenario de la creación de la Bandera nacional, el mes siguiente, en febrero, pero del 2013, inauguramos un busto de Belgrano recordando el bicentenario de la batalla de Salta. Este lugar también tenía dos carteles en ambas manos de Perón para que la gente pudiese informarse, porque lo que a nosotros nos interesa es que haya una didáctica que le sirva a la gente para poder distinguir de qué se trataba este monumento. Con las obras de lo que hoy conocemos que va a ser el Metrobus, fueron removidas.

Nuestra propuesta es que el municipio en este lugar, con la nueva traza de lo que significa Perón, recupere el espacio que inicialmente nosotros habíamos señalado como lugar del acampe de Belgrano en Morón. Si bien no es el lugar exactamente preciso, es en las inmediaciones, pero creíamos que este era el lugar más conveniente.

Solicitamos, entonces, que vuelva a ponerse toda la señalética y todas las indicaciones que hagan que la gente, el público, los vecinos, tanto aquellos que pasan por el lugar y los que van a detenerse en la parada que se va a colocar sobre Presidente Perón en esta intersección con Balbín, tengan la oportunidad de poder conocer un poquito de historia y un poco de historia de nuestro distrito que nos vincula con Manuel Belgrano.

Por lo tanto, pedimos que en este espacio, que en otras oportunidades hemos pedido a esta Casa que declare a esa zona, que en aquel momento era una plazoleta, como Plazoleta Bicentenario de la Bandera Nacional, se tomen las medidas para que en este lugar, nuevamente, sea colocado el busto junto con un mástil de la Bandera nacional y también aprovechar para colocar otro mástil donde pueda flamear la Bandera de la Libertad Civil que Belgrano donó, legó, regaló al pueblo de Jujuy en el año 1813.

Quiero recordarles que por ley del Congreso de la Nación, 27.134, es símbolo patrio histórico nacional. Queremos aprovechar para que junto a la Bandera nacional también esté flameando este símbolo patrio histórico de la Nación que, como les decía, sería también un orgullo para los moronenses poder tener en nuestro distrito un mástil homenajeando y recordando este símbolo patrio que en ningún otro lugar de nuestro distrito está.

Pedimos también al municipio, y si le quepa intervenir al Concejo Deliberante, que autorice que el nombre de la parada que va a tener el Metrobus en este lugar, tenga un nombre que haga referencia justamente a este hito.

Las propuestas podrían ser varias: parada Manuel Belgrano, parada General Belgrano, una fecha, tal vez 26 de enero; pero atendiendo a que la gente tiende después a simplificar nos quedaríamos solamente diciéndole parada 26 de enero. Entonces, dejo a consideración parada Manuel Belgrano o parada General Belgrano, porque es lo que finalmente lo que nosotros nos interesa recordar: la presencia de este prócer, de este Padre de la Patria aquí, en nuestro distrito.

Hemos convenido con el municipio que en esta parada, de los dos lados, va a haber información con respecto a lo que ocurrió en ese lugar, de tal forma de que la gente mientras está esperando el colectivo o baje del colectivo pueda informarse de que en este lugar acampó Belgrano, que estuvo en Morón. Estamos tratando de informar didácticamente informarle a la gente para que en ese lapso de tiempo que está en la parada pueda tener una idea de qué es lo que estuvo ocurriendo en 1812 y cuáles fueron las vicisitudes que rodearon a ese acampe de Belgrano en Morón.

Así que este es el pedido que hago ante esta casa, que tiene que ver con la aprobación del nombre del bicentenario de la bandera nacional a este espacio y autorizar también colocar el nombre de la parada Manuel Belgrano o General Belgrano y que esto pueda concretarse porque, insisto, es un orgullo para los moronenses estar directamente vinculado a este Padre de la Patria, que estuvo aquí, que estuvo entre nosotros. Es un legado que queremos que quede en la memoria de todos los moronenses y de todos los vecinos. Este es el pedido por el cual hemos solicitado, a través de la Asociación Belgraniana de Morón, este espacio para poner en consideración este proyecto que aúna todas estas cuestiones y que esperemos pueda ser aprobado por los concejales. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, Ezequiel. Al igual que todas las bancas abiertas esto seguirá el procedimiento administrativo. Pero, seguramente, podrá concretarse y será una alegría enorme que eso suceda.

Aprobación de versión taquigráfica.

Sra. Presidente.- Comenzamos con la aprobación del acta detallada en la página 2 del orden del día.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada el acta.

Lista de asuntos entrados.

Sra. Presidente.- A continuación, consideramos la lista de asuntos entrados y el giro a las distintas comisiones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Solicito que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sra. Presidente.- Apoyada la moción por los concejales Laviuzza y Sosa, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda Constituido el Cuerpo en comisión.

Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente número 79.931/18.

Sra. Presidente.- Apoyada la moción por los concejales Nardo y Sosa, a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda incluido dicho expediente para su tratamiento.

Expediente N° 79.931/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, señora presidenta.

Nos parece importante dar cuenta, desde nuestro bloque, del expediente en tratamiento que tiene que ver con el incremento que perciben los trabajadores y trabajadoras del municipio y de esta casa de la democracia local. Nosotros creemos que el porcentaje acordado con una de las representaciones gremiales resulta insuficiente, teniendo en cuenta los porcentajes de inflación, teniendo en cuenta la descomunal suba que han sufrido las tarifas de los servicios básicos, cómo se ha incrementado la canasta básica. Sabemos que la inflación, que la suba de las tarifas de los servicios básicos impacta con mayor dureza en los sectores con ingresos fijos. Nosotros entendemos también que de alguna manera el acta suscrita se da por fuera de lo que establecen los convenios colectivos de trabajo, las paritarias, y en ese sentido

realizamos una observación: nosotros creemos que es insuficiente y que no ayuda a paliar los desmesurados incrementos que tienen que costear las familias municipales todos los días. De esta manera nosotros no vamos a acompañar el artículo 1° del proyecto de ordenanza que está sobre las bancas, pero claramente vamos a aprobar la grilla que da cuenta de este incremento porque ninguna acción de este bloque, de ninguna manera, va a impedir que los trabajadores y las trabajadoras municipales reciban un incremento, por insuficiente que nos parezca.

Entendemos que en el artículo 2° debería aprobarse el acta acuerdo. Se lo mencionaba hace un ratito al bloque oficialista, debido a que la convalidación del acta y el marco en el que se dio se convalida en el artículo 1°. Entonces, debería aprobarse objetivamente la grilla una vez establecido el incremento. Es una cuestión de forma, de técnica legislativa, pero entiendo que así debe ser. Entonces, mociono que en el artículo 2° que este bloque va a apoyar se reemplace la palabra “convalídese” por “apruébase” el anexo I del acta acuerdo.

Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Le damos la palabra a todos los concejales y después pasamos a la votación de la moción que hizo recién la concejal De Luca.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, desde nuestro bloque habíamos pensado -y hoy lo hablábamos en hora más temprana para poder ordenar este proyecto de ordenanza de otra manera, y así se hizo- que al momento de que la oposición, en reunión de labor deliberativa, aceptara la incorporación de este expediente a este recinto, el espíritu era casualmente que el acto administrativo se pueda llevar a cabo y, fundamentalmente, que los jubilados puedan tener y gozar del mismo aumento que se había acordado entre partes.

Y a partir de eso es que este bloque aceptaba ese tratamiento. Nuestro pedido de desdoblar el articulado tenía que ver con algo que planteaba la concejal preopinante. Para nosotros, convalidar un acta acuerdo entre partes que no representa objetivamente la realidad de lo que están viviendo los empleados municipales y el pueblo en general en cuanto a los aumentos de salarios no nos parecía correcto. No estamos de acuerdo ni con el porcentaje, ni estamos de acuerdo porque aparte está lejos del porcentaje que vienen acordando los demás gremios.

También quiero hacer referencia que cuando este acta acuerdo se llevó adelante también las perspectivas de este país eran diferentes y nos parece que tampoco refleja la realidad y la justicia a partir de la cláusula de revisión. Nosotros siempre estábamos mucho más de acuerdo con la cláusula gatillo porque, obviamente, obligaba a los ejecutivos a tener, como hicimos el año pasado, que compensar las diferencias que haya por inflación. En este caso una cláusula de revisión no les garantiza a los empleados municipales ninguna de estas cuestiones, porque de lo que se trata es de una reunión para ver cómo han progresado los aumentos, para ver cómo eso les impactó a los empleados municipales, pero en ningún momento obliga a compensar un efecto inflacionario que, como decía anteriormente, a la hora de firmar este acta acuerdo todos entendíamos que podía ser, según las pautas de gobierno, entre el 15 y el 17 por ciento. Y hoy, hasta los más optimistas, están pensando que van más allá del 17 por ciento.

En ese sentido, también agradezco la predisposición que nos permite a nosotros, desde la política, plantear este tema y no estar obligado a votar esta acta. En ese marco sí apoyo la moción de la concejal preopinante. Nos parece que en el artículo 2° hay que reemplazar la palabra convalídese por apruébese porque estamos hablando del acto administrativo que se desprende de la convalidación de ese convenio.

Entendemos, y nos gustaría participar más adelante -aunque sea desde la opinión- en el tema de los aumentos salariales: creemos que nos estamos retrasando, que todos podemos ser parte de este problema que vamos a tener los argentinos, creemos en unos meses de conflictividad social a partir de los aumentos desmedidos de alimentos, de servicios. Desde este bloque estamos dispuestos a volver a rediscutir este tema. También entendemos que hay otras organizaciones gremiales representativas de Morón que no han estado incluidas en esta discusión, ni tampoco son miembros paritarios, donde ahí lo tendría que marcar, concretamente, la nueva ley provincial.

Así que, bueno, también adelantamos nuestra posición: vamos a votar en contra del artículo 1°, que se refiere concretamente al acta acuerdo entre partes -con un sindicato, no con todos los sindicatos, y el Ejecutivo- y vamos a aprobar el artículo 2° para darle paso a la cuestión administrativa. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Laviuzza.

Tiene la palabra la concejal Sandra Yametti.

Sra. Yametti.- Simplemente, es para anticipar que mi voto va a ser en idéntico sentido que el voto que anticipó el presidente del bloque del Frente Renovador por motivos similares que no son otros que los expresados en la sesión extraordinaria del mes de febrero al tratar un expediente de idéntico tenor; en ese momento, con el aumento que se declaraba retroactivo al 1° de enero a partir del acta firmada en esa ocasión, y con más razón aún pensando en el agravamiento de una de las variables económicas recién referidas por el concejal Laviuzza.

Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Domingo Bruno.

Sr. Bruno.- Todos conocen mi procedencia de dirigente sindical.

Tenemos un Código establecido dentro de lo que es la temática gremial, que es respetar a las instituciones y respetar a las representaciones gremiales como corresponde, a través de sus propias autoridades, las que eligen los compañeros afiliados a cada gremio. Y se respeta y, fundamentalmente, discute el convenio colectivo de trabajo aquella organización que más representación tiene. Y, realmente, es así porque corresponde que el convenio colectivo de trabajo lo discuta quien tiene mayor cantidad de afiliados y no otro.

Por eso yo adelanto mi voto positivo, diciendo que respeto y responsabilizo por supuesto a las autoridades del Sindicato de Municipales de Morón.

Realmente es verdad, es espantoso este mal que poseemos en este momento los argentinos, que es la inflación, que aniquila todo progreso que se haga a través de las convenciones colectivas de trabajo, todo beneficio para el trabajador. Lamentablemente, es el trabajador el que terminan pagando los desaciertos de la economía.

Por eso, creo que los compañeros que representan a los trabajadores municipales van a ser responsables de discutir y reclamar, a través de la paritaria, todo tipo de adecuación a lo que es el verdadero poder adquisitivo de los trabajadores. Confío en los compañeros que realmente representan a los trabajadores municipales.

Por eso, les digo a los trabajadores municipales que se queden tranquilos, porque el gremio que mayoritariamente los representa, en su momento, va a discutir lo que tenga que discutir.

Por eso, yo respeto tal cual el acuerdo está y voy a acompañar este acuerdo, porque así lo han decidido las autoridades del sindicato que representa mayoritariamente a los trabajadores municipales.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: es para que no quede flotando una cuestión técnica o de mala intención. Nosotros nos regimos por una ley que se votó en el 2014-2015, que es la nueva ley de paritarias municipales. Esa ley no expresa casualmente lo que acaba de decir el concejal Bruno. Lo que dice es: todos los sindicatos que tengan más del 10 por ciento del total de la planta de afiliación. Por eso, entendemos que este convenio colectivo de trabajo, esta acta acuerdo y el convenio colectivo de trabajo, que ya lo dijimos en su momento, tienen alguna deficiencia técnica y de representatividad, obviamente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Leandro Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: antes que nada es importante entender que a partir del nuevo convenio colectivo de trabajo se modificaron algunas situaciones que son muy importantes para los empleados municipales. Recordemos que es un convenio del 2016 que se empezó a aplicar ya en el 2017.

Solamente para dar algunos ejemplos del esfuerzo que hace el Estado municipal para poder cumplir con estas situaciones, los días de vacaciones pasaron de ser días corridos a días hábiles. Eso representa un beneficio importante también para los empleados municipales. El aumento en el reconocimiento por título secundario, que antes era de apenas 60 pesos fijo, pasó a ser un 5 por ciento sobre el sueldo básico.

Respecto de esta situación, por supuesto, los 60 pesos tenían una representación en 2016 de 376 mil pesos. En el 2017, cuando se aplicó en el nuevo convenio en este ítem, pasó a ser de 2.700.000, casi 2.800.000.

También, respecto de estos puntos, es importante destacar la cantidad de ítems que pasaron a tener de alguna manera carácter remunerativo. En el caso, el Sueldo Anual Complementario, en el 2016 y antes, por supuesto, no representaba ningún esfuerzo por parte del Estado municipal; en el 2017 ese importe correspondió a casi 27 millones de pesos. Eso es lo que llegó a los empleados municipales.

Hay varios puntos también dentro del convenio que se están cumpliendo, pero lo importante, respecto al acta acuerdo que estamos votando en este momento, es una primera instancia. Ya estaba planteada para la segunda mitad del año, una segunda instancia de encuentro para poder resolver esta situación que los concejales preopinantes también de alguna manera estaban mencionando.

Simplemente eso. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: perdón por la voz, pero ayer estuvimos tomando frio a la noche mientras esperábamos la votación donde se le dio media sanción a esta ampliación de derechos para las mujeres.

En ese sentido, recién escuchaba al concejal representante del oficialismo y la verdad se ve cómo dista de la realidad lo que a veces se plantea. La verdad es que les estamos dando un 10 por ciento de aumento a los trabajadores municipales. Después podemos ponerle el decorado y decir las cuestiones que le parezcan para poder darle una apariencia a algo que no tiene. El 10 por ciento para los trabajadores municipales con un proceso inflacionario que va a estar, según indicadores de consultoras cercanas al gobierno, como mínimo en el 30 por ciento. Cuando nosotros decíamos que se estaban burlando con la proyección de la inflación a principio de año, la seguían sosteniendo, claramente, con el objetivo de llevar los salarios a la baja. Porque la única variable que están ajustando es en el salario de los trabajadores, en términos macroeconómicos. Y lo que vemos claramente es que en estos dos años y medio del gobierno de Tagliaferro se ha deteriorado y se ha golpeado fuertemente el poder adquisitivo de los trabajadores y las trabajadoras de Morón.

En el 2016, siguiendo con el aumento que había dado nuestro gobierno en 2015, se dio un aumento del 35 por ciento. Pero la inflación que el macrismo generó con sus medidas apenas tomó el gobierno, fue una inflación del 42 por ciento. Ahí los trabajadores y trabajadoras de Morón perdieron un 7 por ciento del poder adquisitivo. En el 2017, un 18 por ciento de aumento a los trabajadores y trabajadoras municipales con una inflación del 25 por ciento; o sea, 7 punto de vuelta perdimos los trabajadores y trabajadoras del municipio de Morón el año pasado. Y este año, es verdad que el macrismo cada vez va por más para desguazar los salarios de los trabajadores, tuvimos un aumento del 10 por ciento con una inflación del 30 como decíamos anteriormente; o sea, un 20 por ciento del salario va a ser pulverizado en el transcurso de este año, producto de las políticas que genera del macrismo en general y Tagliaferro en particular.

Yo creo que debe ser el peor convenio de la Argentina el que estamos tratando en el día de hoy. El peor debe ser. No creo que ni los gremios más entreguistas hayan hecho un convenio a la baja como el que estamos tratando en el día de hoy.

Entonces, lo que vemos son aumentos. A cualquier vecino o vecina le llegó un aumento de 50 por ciento de la tasa municipal; a cualquiera de nosotros nos llega mil o mil y pico de aumento en los servicios público. Y al trabajador y a la trabajadora municipal de Morón le decimos: arreglátelas con un 10 por ciento de aumento.

La verdad es que es una falta de respeto al trabajador y trabajadora municipal, que es el que sostiene las políticas cotidianamente con su esfuerzo, con su compromiso. Durante distintos gobiernos de nuestra ciudad el trabajador y la trabajadora son los que todos los días sostienen las políticas públicas.

Hay un dólar que no sé cómo cerró, pero estaba llegando a 28 pesos. Todo eso va a precio, todo eso va a inflación. Mínimo un 30 por ciento estamos hablando de inflación para este año.

La verdad es que me gustaría que nos expliquen a todos los que estamos acá, porque somos también trabajadores y trabajadoras, elegidos por los vecinos y vecinos, pero trabajadores y trabajadoras del municipio de Morón, cómo hacemos para afrontar nuestras vidas con un 10 por ciento de incremento salarial cuando se han disparado los

precios. Cualquiera de nosotros, cuando vamos al supermercado, al almacén, al kiosco, a la verdulería, no es el 10 por ciento. El 10 por ciento diría que está muy alejado de la realidad.

Me parece que, como bien se planteó acá, y lo planteó la presidenta de mi bloque y también los concejales opositores, claramente la cláusula que establece es una cláusula de revisión, ni una cláusula gatillo. No es algo automático, es sentarse a discutir en el mes de julio para ver las variables. La verdad es que claramente lo que estamos planteando es acompañar un proceso de negociación que es perjudicial para los trabajadores y trabajadoras. Y la verdad es que nosotros no queremos convalidar ese retroceso en la calidad de vida porque esto es perder calidad de vida: cuando un trabajador o una trabajadora no tiene ingresos adecuados y cuando la inflación le va comiendo el sueldo todo el tiempo es afectarle la calidad de vida. Con los tarifazos que le está aplicando su gobierno, el gobierno del macrismo, con el impuestazo que le aplicó Tagliaferro porque los vecinos y vecinas de Morón también pagan este impuestazo del 50 por ciento, y lo que les ofrece el intendente es un 10 por ciento de recomposición salarial. La verdad es que a mí me avergonzaría plantear esto desde el Estado a quienes sostienen las políticas públicas todos los días. Es cierto que van en esa línea de la reducción, del achique, de la reducción de las políticas públicas en todas las áreas y eso también involucra seguramente la falta de vocación para pagarles a los trabajadores y trabajadoras el salario que se merecen.

Por eso, en línea con lo que se venía planteando a nosotros nos parece que en tres años de gobierno de Tagliaferro los trabajadores y trabajadoras municipales van a estar perdiendo, como mínimo, un 34 por ciento del poder adquisitivo de sus salarios. Nos parece que es terrible, pero tampoco nos sorprende porque está en sintonía con la política de transferencia de recursos de los sectores populares a los grandes grupos económicos. Acá también es una transferencia de recursos porque es una distribución inequitativa de los ingresos del municipio y los trabajadores se ven claramente perjudicados por una decisión discrecional del gobierno, con un acompañamiento que entendemos de un gremio que, por lo que vemos, no está representando el sentir y las necesidades de los trabajadores y trabajadoras municipales.

Por ello, por lo menos desde nuestro bloque no vamos a ser cómplices de esta situación, del deterioro, del saqueo al salario de los trabajadores y trabajadoras municipales.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Vanesa Sosa.

Sra. Sosa.- Gracias, presidente.

Escuchando un poco las palabras del concejal Sabbatella, hay algunos puntos que quisiera aclarar. El municipio de Morón no empezó cuando llegó Ramiro, nuestro intendente, al gobierno. Esto hay que aclararlo porque los sueldos municipales ya eran muy bajos, tenían también muchos ítems en negro, no estaban reconocidos y ya eran bajos. Y si hoy la Argentina está viviendo situaciones de alto riesgo es, justamente, por situaciones que vivió nuestro país. No es magia, esto sucedió. Y a mí me parece y celebro muchísimo que hoy se ocupen de los empleados municipales porque es lo que hay que hacer, porque es lo que hacemos con este convenio que para el concejal puede ser un mamarracho y para nosotros es el comienzo de darle la dignidad y el reconocimiento que necesitan los empleados municipales. En tantos años de gobierno me hubiese gustado verlo. Nosotros nos hacemos responsables de cada una de las situaciones. Este gobierno municipal al cual pertenezco orgullosamente se hace cargo y este convenio se trajo acá, donde no teníamos las manos al principio para votarlo. Me acuerdo perfectamente de esa situación, cuando todos los empleados municipales estaban acá, y no estaban las manos.

Entonces, volvamos: al sueldo de los empleados municipales, ¿le falta? Sí, pero esto viene acarreado desde hace muchos años. Nosotros nos hacemos responsables de todas las situaciones que tengan que ver con nosotros, pero también hay que tener memoria y ser responsable de lo que uno dice, mucho más cuando en su momento había situaciones que no quedaban en claro con los empleados municipales.

¿Estamos convencidos de que tenemos que trabajar y darles la dignidad que se necesitan? Sí, por supuesto. El primero que está pensando, justamente, en esa situación es nuestro intendente Ramiro Tagliaferro. Y sabemos que las situaciones pueden ser difíciles. Pueden estar de acuerdo o no; de eso se trata, justamente, esta casa de la democracia, de estar de acuerdo o no de cómo lo vamos a implementar. Pero nosotros estamos convencidos que el primer momento que se tomó la iniciativa de

poder darle la dignidad que necesitan los empleados municipales fue primero con el convenio, estén de acuerdo o no. Nosotros sabemos perfectamente que los sueldos son bajos, pero esto no es de ahora, señora presidente. Hace años que los sueldos son bajos.

Entonces, hagamos un poquito de memoria para entender que la situación difícil que se vive no solamente en Morón, sino en la Provincia y en toda la Nación tiene que ver, justamente, con algo sucedido hace varios años atrás. Desde ahí podemos debatir y podemos ver una cantidad de situaciones y podemos estar de acuerdo o no. Ahora, lo que sí digo es lo siguiente: pongamos un poquito de luz, que esto no empezó cuando Ramiro Tagliaferro fue intendente. Esto ya venía sucediendo: los sueldos básicos siempre fueron bajos, en esta casa y para los municipales. Hoy tienen la posibilidad de tener una carrera, tienen la posibilidad de todo lo que planteó mi jefe de bloque, contando cada una de las cuestiones que lleva adelante el convenio colectivo de los municipales. Pueden estar de acuerdo o no, pero nosotros estamos seguros de que lo que estamos haciendo es implementar lo mejor que se puede hacer para mejorar la calidad de vida de nuestros empleados municipales. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidente.

Está bien que podamos incluir, si quieren, en el debate al convenio colectivo de trabajo. De hecho, nosotros estuvimos acá el día que decidimos que había que tratarlo y dijimos que teníamos que decir lo que teníamos que decir en ese momento. El convenio colectivo de trabajo tenía incorporada un montón de cuestiones que nosotros, y me voy a hacer cargo en primera persona, que yo, que milité la ley de paritarias municipales de la Provincia de Buenos Aires contemplaba. El convenio colectivo de trabajo que después se reformó acá, en nuestro distrito, sobre algunas cuestiones que veíamos que eran positivas y que ya contemplaba la ley, también tuvo algún aspecto negativo. A mí me parece que se podrían haber resaltado algunos de los aspectos positivos del convenio, pero no creo oportuno resaltar del convenio lo que son los títulos secundarios ya que una de las objeciones que hacíamos al respecto era que el título secundario de los jefes tenía un porcentaje mucho mayor que el de los empleados municipales, con lo cual yo diría que podríamos resaltar, en todo caso, otras cosas del convenio colectivo de trabajo que se votó acá, en el distrito de Morón. Eso hace que sea un acto de injusticia, más que un acto de justicia. Hay títulos secundarios de primaria y títulos secundario de segunda. Esta es una de las cosas que objetamos en aquel momento en el convenio colectivo de trabajo y que no entendíamos por qué lo firma una asociación gremial. Nos parecía que, en todo caso, estuviera bien que lo planteara un Ejecutivo municipal de acuerdo a su cálculo de recursos, pero no nos parecía bien que una asociación gremial firmara ese convenio. Eso, por un lado.

Por otro lado, vuelvo a meterme en el expediente en cuestión: nosotros creemos que a la hora de firmarse este acuerdo la situación social era diferente. Obviamente, como se decía anteriormente, frente a todo acto administrativo que haga que a los empleados municipales se les incrementen sus salarios nosotros no nos vamos a poner en contra. Lo que sí quiero hacerle una reflexión, señora presidenta: nosotros como bloque nos ponemos a disposición para discutir una pauta salarial diferente.

Para ponernos en esta nueva situación de crisis social, para ponernos a disposición, para ver si podemos equilibrar un poco el desbalance que está sufriendo el pueblo trabajador en general y los municipales como parte del pueblo argentino.

Esto lo digo a modo de reflexión, no es nuestro ánimo imponer un debate en el tratamiento de una ordenanza que habla de otra cosa. Creemos que sí que es necesario que este tema se ponga en la agenda que viene, en la próxima, en la cercana, en la de antes de fin de año, en la de antes de la cláusula de revisión del convenio. Creemos que es un tema a tener en cuenta. Queremos colaborar. Sabemos que de lo que estamos hablando es de pautas de recursos. Por ahí podemos proponer de dónde sacar y dónde poner; por ahí podemos proponer una nueva escala de prioridades. Nos parece que podemos aportar desde ahí, señora presidenta, y ese es nuestro planteo.

Por lo que se venía diciendo, volvemos a reafirmar desde este bloque que vamos a votar de forma negativa el artículo 1° y que vamos a votar de forma positiva el artículo 2°, apoyando la moción de la concejal De Luca.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal. La voy a proponer antes de votar el artículo 2°.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, Fusco, Godoy, Liquitay, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Windecker, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Con 15 votos afirmativos y 9 votos negativos, queda aprobado en general.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: es para mocionar la reconsideración de la votación. Nosotros cometimos un error. Creemos que para votar en particular en disidencia, tendríamos que haber votado en general por la positiva. De lo contrario, no podríamos votar algún artículo después negativo o positivo. Así que pido la reconsideración, porque queremos cambiar nuestro voto en general a positivo, y en particular lo diremos.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de reconsideración formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Aprobada por unanimidad.

Se va a la votar en general nuevamente.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, Fusco, Godoy, González, Laviuzza, Liquitay, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Windecker, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Con 17 votos positivos y 7 votos negativos, queda aprobado el proyecto de ordenanza en general.

Se va a votar en particular.

En consideración el artículo 1°.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Windecker y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el artículo 1° con 13 votos positivos y 11 votos negativos.

Pasamos a la moción de la concejal De Luca de modificación del artículo 2°. Donde dice “Convalídese” deberá decir “Apruébese”.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal De Luca.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2° modificado.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Dictámenes de comisiones.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 76.663/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.847/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.033/17 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.731/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.
Expediente N° 76.734/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.777/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Salud, Educación y Medio Ambiente.
Expediente N° 79.382/17 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.
Expediente N° 78.691/17 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Autorización para inclusión de distintos reductores de velocidad.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Es para proponer una modificación en el artículo 1°: donde dice "…en la ciudad de Morón…" proponemos que figure "…en el partido de Morón…", porque nosotros entendemos que esta ordenanza tendrá carácter general y será aplicable en todos los pueblos. Por lo tanto, si ponemos "ciudad" dejamos afuera a El Palomar, Villa Sarmiento, Haedo, etcétera.

Es para proponer esa modificación.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Apoyada la moción por los concejales Ugartemendia y Catena, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el proyecto de ordenanza en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- A continuación, se va a votar en particular, con la modificación aprobada en el artículo 1°.

- Se votan y aprueban los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.261/17 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.862/18 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.916/18 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.957/18 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.904/18 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.912/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de decreto. Notificación de informe de la Dirección de Tránsito y Transporte.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General.
Expediente N° 77.689/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.
Expediente N° 78.621/17 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de decreto. Notificación de informe.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.750/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.898/18 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.900/18 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.966/18 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.992/17 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Eximición del pago de derechos de construcción.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.357/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.847/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.651/18 HCD (Dict. N° 24). Declaración de persona no grata.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.652/18 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de resolución. Preocupación y repudio frente a violación de prisión domiciliaria del represor Carlos del Señor Hidalgo Garzón.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.911/18 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.912/18 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.949/18 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.
Este proyecto de resolución lo presentamos conjuntamente con el doctor Hernán Sabbatella y está vinculado con una solicitud que nos hicieron vecinos de la localidad de Haedo sobre la avenida Rivadavia que, lamentablemente, la mayoría de ellos fueron víctima de graves ilícitos y, desgraciadamente, algunos de ellos violentos, con introducción de personas durante la madrugada dentro de los departamentos, robos de automóviles, robos de autopartes, robos a mano armada. Lo que estamos haciendo en la presentación de este proyecto de resolución, con un giro al Departamento Ejecutivo,

es a efectos de que tanto autoridades municipales como policiales tomen conocimiento de lo que está sucediendo y puedan acercar las soluciones posibles por parte tanto de la autoridad municipal como policial y provincial.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Se va a votar el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.951/18 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la jornada "La toma de conciencia en contra del abuso y maltrato en la vejez".

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.952/18 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la jornada "La toma de conciencia en contra del abuso y maltrato en la vejez".

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.006/18 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio de colaboración y adhesión.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Muchas gracias, señora presidente.

El expediente a tratar puede ser considerado un punto de inflexión en el sistema de salud de Morón y en el área metropolitana Buenos Aires.

La red pública de salud AMBA viene a fortalecer el servicio de atención primaria con acceso universal, equitativo y especialmente oportuno para que de esta manera dé la respuesta de salud necesaria para los vecinos.

En el área, conformada por 40 municipios, se construirán 45 nuevos centros de salud y se remodelarán más de 300 salas. Y Morón está dentro de los primeros cinco distritos en los que se implementará este sistema AMBA.

Este programa de salud consta, básicamente, de cuatro ejes principales: el primero relacionado con infraestructura y mejoras edilicias, con la creación de nuevos consultorios y puesta en valor de los centros de atención primaria ya existentes en el municipio de Morón y sumando, además, dos nuevos centros en la localidad de Castelar: uno en el norte y otro en el sur, para acercar a más barrios la salud pública, gratuita y de calidad.

El segundo eje es el de la implementación de la historia clínica electrónica y unificada, lo que significa que los vecinos que se atiendan en las salas de atención primaria van a tener cargada su historia clínica en una base de datos que podrá verse al mismo tiempo desde otros centros de salud del distrito.

El tercero es el fortalecimiento de los recursos humanos: las personas y familias que se atiendan en las salas constarán con un equipo de cabecera que acompañarán a las personas y familias durante los procesos de salud, de enfermedad, atención y cuidado.

Por último, el último pilar tiene que ver con la gestión y la planificación. En este punto se orienta a un cambio paradigmático en la forma de tratar la salud, ya no como un problema a resolver, sino como un proceso o programa de solución.

Siguiendo esta línea, el profesional de la salud va a ejercer horas de trabajo atendiendo a personas que necesitan la atención en su domicilio. También, parte de su carga horaria estará destinada a la capacitación activa y permanente, garantizando de esta manera personal capacitado, preparado y siempre actualizado.

El objetivo es poner el sistema de salud al servicio de la gente y cerca de la gente. Que los vecinos puedan resolver cerca de su casa la mayoría de los problemas de salud, sin necesidad de tener que trasladarse hacia los grandes centros hospitalarios. Sin dudas, se trata de una iniciativa de política pública clave y muy necesaria, que puede llevarse a cabo gracias al trabajo en equipo entre Nación, provincia y, por supuesto, también el municipio.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la concejal Godoy.

Sra. Godoy.- Señora presidenta: desde nuestro bloque queremos hacer mención al expediente en tratamiento respecto del convenio de implementación de la Red Pública de Salud AMBA en el Primer Nivel de Atención.

Manifestamos en primera medida el acompañamiento a este proyecto de ordenanza en virtud de considerar al primer nivel de atención de salud la base estratégica sobre la que debe construirse una política sanitaria universal que garantice la accesibilidad y el bienestar de la población. Asimismo, por mandato funcional y legal le corresponde al nivel municipal de gobierno desarrollar las iniciativas públicas necesarias para abordar las problemáticas territoriales y las acciones que garanticen la promoción de prevención y accesibilidad del sistema público de salud.

En este sentido, en nuestra intervención en el debate de la ordenanza de presupuesto para el 2018, dábamos cuenta de cómo el componente de salud para distribuir recursos coparticipables a los municipios es sumamente regresivo y distorsiona las funciones de los gobiernos locales, ya que premia la complejidad y desalienta estrategias centradas en la atención primaria. En este sentido, compartimos la visión de concentrar el rol del Estado en estas estrategias que hoy estamos acompañando, no solo para garantizar este derecho para todos los ciudadanos y ciudadanas, sino para integrar al sistema municipal a un conjunto más grande y más complejo, aportando a su integración y disminuyendo la fragmentación del sistema.

Dicho esto, también queremos poner en consideración algunos de los mecanismos de implementación de dicho programa. La intervención provincial, principalmente vía financiamiento, para infraestructura e incentivo de los recursos humanos se termina de retirar luego del quinto año. Sin embargo, nos preocupa cómo el municipio va a financiar estos nuevos efectores en un claro contexto de contracción del sector público. Asimismo, si buscamos construir una red más allá de las fronteras distritales, nos preocupa cómo nos va a impactar la situación de aquellos municipios que, al ser fiscalmente más pobres, no van a poder sostener la intervención pública de este programa una vez que se retire la provincia.

Por otro lado, estamos pendientes de analizar, junto al Departamento Ejecutivo, las desigualdades salariales que se van a profundizar entre los empleados municipales que son alcanzados por este incentivo y los que no. Este tema nos parece necesario que sea atendible *a priori* de la implementación del sistema a los fines de lograr la viabilidad y la factibilidad del programa y el logro de los objetivos propuestos.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: primero, quiero agradecerle la gestión con parte del equipo de Salud, con quienes pudimos participar ayer en la reunión de Labor. Había planteado en la Comisión de Salud a la que pertenezco, que nos parecía esta ordenanza un poco más, un poco bastante más, que una historia clínica digitalizada. Nos parecía que es un proyecto de salud importante para los 40 distritos que componen el AMBA. Como todo proyecto de salud que se inicia desde la provincia de Buenos Aires o desde un lugar diferente a lo territorial, al momento de tener que adaptarlo tiene sus luces y sus sombras, y es muy difícil reflejar esta realidad en todos los distritos con el mismo convenio.

Es obvio que lo que decía la concejal preopinante también nos preocupa a nosotros, pero nos va a preocupar dentro de 60 meses, y hoy algo tenemos que hacer. Compartimos, además, el criterio que ha expresado la concejal.

Tuvimos una experiencia en la provincia de Buenos Aires -yo lo hablaba hoy con el presidente del bloque oficialista-, del gobernador Cafiero, que llevó adelante el ministro de Salud, Floreal Ferrara. Era un proyecto casi copiado a este, obviamente con algunas diferencias en infraestructura, en tecnología que en aquel momento por ahí no existía y que mejora obviamente las cuestiones a tratar. Y tuvo el problema que acaba de describir, casualmente, la concejal preopinante. Cuando la provincia se retiró de este programa, los distritos no pudieron sostener la implementación. Eso no está en el convenio. Será cuestión de que se pueda plantear algún día en este país una política

de Estado y que todos los partidos políticos, a partir de estar de acuerdo con las necesidades de la población, puedan continuarlo. Será una discusión que seguramente tendremos que dar cada uno de nosotros en otro ámbito, en este caso en la Cámara de Diputados y de Senadores de la provincia de Buenos Aires.

Refiriéndonos concretamente a este proyecto, vuelvo a decir que para nosotros este convenio está dividido en varias partes. Tiene una parte conceptual y una parte técnica de aplicación a la salud en el territorio, y nosotros hasta ahí estamos de acuerdo y vamos a acompañar. Sí veíamos, y lo dije en la reunión de Labor y la profesional del área que vino a explicarnos un poco esto no pudo todavía resolverlo, que no se resolvieron algunas dudas que teníamos en cuanto a la asimetría que esto iba a provocar en la planta municipal fundamentalmente, y en algunas cuestiones que el municipio -quiero dejarlo como observación y como tema pendiente- va a tener que llevar adelante para poder implementar esto y que el conflicto no se agrande.

Entendemos que si no hay intervención del Departamento Ejecutivo es normal que haya conflicto. Cuando el Estado no aparece, las partes se pelean. El Estado tiene que venir, mediar y poner las reglas claras a la hora de solucionar este problema; en este caso, la asimetría salarial bastante importante.

Nosotros hace pocos minutos votamos una grilla de sueldos que están fijados a partir de un acta que, concretamente, cuando uno la compara con esta escala salarial que está en el anexo II es notoria la diferencia. Nosotros intentamos hacer algunas comparaciones para saber de qué hablamos y para dejar constancia acá de algunas cuestiones. Nosotros, por ejemplo, en la escala que habíamos votado hace un rato una enfermera profesional B 30 horas gana 6.635,70. En esta escala salarial que votamos en el anexo II, que podemos compararla en la parte auxiliar, gana 21 mil pesos. Una enfermera profesional, 40 horas, en la escala que votamos hace un rato gana 9.189 pesos y en la escala salarial del anexo II creímos que podría equipararse a lo nombrado como licenciado y ganar 24 mil pesos.

Podría plantear también la cuestión de los administrativos, 48 horas, 9.345 pesos y el administrativo, 6 horas, que plantea la otra escala, 20 mil pesos. O sea, acá estaríamos colaborando nosotros con una desigualdad cuando seguimos pensando que a igual trabajo igual remuneración. Estas son las cuestiones que queremos observar y lo queremos decir acá porque sé que han tomado nota, pero me parece que hay que solucionar inmediatamente esto ya que la aplicación de este programa tiene fecha del 18 de julio. Entonces, hay que resolverlo. Hasta desde el pensamiento político y sabiendo la necesidad que tienen las salas periféricas para la salud pública y la prevención no está mal que alguien quiera compensar el estar ahí y que lo quiera compensar pagando más. Pero eso tiene que responder a una lógica de una escala, tiene que responder a una lógica de un convenio y, en todo caso, tiene que plantearse un nuevo escalafón de empleados municipales porque está habiendo una notoria diferencia entre lo que se gana en el municipio, en el Concejo Deliberante, e inclusive en las otras salas. Porque lo que está contemplando esto, de las trece salas que tenemos, es sólo siete salas; y hay dos en construcción, o sea, nueve. Nos quedan otras salas que no van a estar dentro de este régimen. O sea que van a hacer lo m ismo y no están comprendidas, por lo menos, en el convenio.

Entiendo que se tomará nota y se tratará de solucionar este problema. Nos parece que desde la órbita de lo administrativo y en el marco de lo que es el convenio colectivo de trabajo y el escalafón municipal hay que trabajar en esta asimetría que nos parece notoria y que creemos que es el punto débil de este convenio, no lo conceptual, no la herramienta de salud, sino la herramienta administrativa sobre la cual creo que no se ha contado con suficiente información por parte de la Provincia de Buenos Aires.

Y el otro problema es que cuando nos referimos ya a los profesionales notamos algunas cuestiones: estos profesionales se van a incorporar, trabajar o habrá personal nuevo, o los mismos que están trabajando hoy en las salitas pasarán a este nuevo régimen, esto que plantea el equipo nuclear.

Lo que sí notamos es que si bien el equipo nuclear tiene bien determinados los profesionales, lo que estamos haciendo es intervenir un poco en lo que es la ordenanza que hace poco le dio a los profesionales de nuestro distrito el marco normativo sobre el cual tienen que manejarse y que también comprende actualmente a los médicos de sala; también por supuesto a los enfermeros. Creemos que aparte de también una diferencia salarial en esta escala, aparte de esto, también habría que hacer algunas modificaciones en la ordenanza que los nuclea. Creo que esto hay que consultarlo, tenemos que poder reunirnos con ellos, porque la ordenanza que los nuclea y que

tendría que nuclear también a estos equipos nucleares tendría que ser la misma para todos. Y en eso nosotros veíamos que, por ejemplo, no estaba contemplado en este convenio lo que sí contempla la otra ordenanza cuando en el artículo 13 habla de las funciones. Concretamente, las funciones son verticales, arrancan del director de salud para abajo y así va ordenanza las escalas jerárquicas o de funcionamiento.

Nosotros acá no sabemos quién, de este equipo nuclear, por lo menos no lo determina el convenio, va a ser el cabeza de equipo, el que coordine las acciones del equipo. Yo no creo que eso, que se especifica en la otra ordenanza, se especifique acá y nosotros consideramos que alguien se tiene que hacer cargo en la salita de cómo va a funcionar el equipo. ¿No? Y está bien que sea así. Y eso no está contemplado en este convenio.

En el artículo 44, cuando habla de la comisión permanente de carrera profesional sanitaria, determina quiénes son, cómo lo tienen que hacer, pero en el inciso c), concretamente, plantea que cuando se crea la comisión permanente de carrera profesional, una de las funciones que tiene esta comisión, que está formalizada actualmente y que ha determinado hace poco, junto con el Departamento Ejecutivo, una pauta salarial diferente, una de las cuestiones que tiene como responsabilidad en su inciso c), lo voy a leer textualmente: “Estudiar y expedirse en las propuestas de convenios de reciprocidad con otras carreras de jurisdicciones nacionales, provinciales o municipales, no gozando su opinión de efecto vinculante.”. Pero sí lo determina una ordenanza y creemos que también es un paso que hemos obviado y que, por lo menos, tenemos que cumplimentar. Se puede subsanar y se puede cumplimentar, pero hay que tenerlo muy en cuenta porque lo dice una ordenanza, no porque lo decimos nosotros.

Después, también entendemos que en el artículo 27, cuando habla del régimen de trabajo de los médicos, acá hay un régimen diferente de este equipo nuclear que va a estar llevando, y eso también tenemos que incorporarlo por lo menos en la ordenanza SUM porque es la que rige, casualmente, toda esta normativa.

Así que, bueno, nosotros teníamos esas inquietudes que hemos planteado el otro día y hoy queríamos dar testimonio acá para que se tengan en cuenta.

Como no tenemos posibilidad de reformar este convenio, será un trabajo que tendrán que hacer después el equipo de salud con la Provincia de Buenos Aires, a fin de poder adaptarlo. Porque, aparte, no es un convenio general, sino que es un convenio que tiene taxativamente cuestiones a cumplir.

Por estos motivos, nosotros vamos a votar en general el convenio, los anexos que se refieran a las cuestiones de salud y organizativas, mientras que vamos a votar en contra nada más que del anexo II, porque tiene esta escala salarial, donde notamos todos los defectos -podríamos decir- o, tal vez, podríamos buscar otro adjetivo, disparidad o algo por el estilo.

Queríamos decir esto, señora presidenta, y señalar que acompañamos conscientemente que creemos será beneficioso para nuestra población.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Laviuzza.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidenta: desde nuestro bloque nos interesaba particularmente hacer algunas consideraciones respecto del proyecto de ordenanza en consideración. Algunas en el mismo sentido de lo que expresaban los dos últimos concejales que hicieron uso de la palabra. Nosotros entendemos que la atención primaria en lo que respecta a la prevención de enfermedades y al cuidado de la salud son los objetivos con los cuales se crearon los Centros de Atención Primaria de la Salud en el ámbito del municipio, cuando a la fuerza política a la que pertenezco le tocó administrar el Ejecutivo municipal. Ese es el objetivo que tienen los Centros de Atención Primaria de la Salud.

Entendemos que este convenio si bien a primera vista supone un avance y supone, fundamentalmente, el destino de fondos para la remodelación y construcción de nuevos Centros de Atención Primaria de la Salud, entendemos que en términos generales, pero en particular, fundamentalmente, no responde a las características que presenta nuestro distrito, nuestra ciudad, nuestro partido. Los Centros de Atención Primaria de la Salud al momento de crearse tuvieron esa particular. Todos y cada uno de los programas que se llevaban adelante, los profesionales que formaban parte de esos programas, la asistencia y la atención que se generaba de los mismos, tenían que ver con cada uno de los barrios y de los lugares donde estaban instalados. Por eso, tiene que ver la prevención y el cuidado de la salud con el efector de mayor proximidad con la comunidad, que vienen a ser los Centros de Atención Primaria de la Salud.

Nosotros entendemos que algunas cuestiones en general suponen un avance, como les decía en un primer momento, pero algunas cuestiones particulares que se han mencionado también en este recinto no corresponden con la realidad que vive hoy nuestro distrito. Entendemos que hay cuestiones que deben ser determinadas por cada una de las situaciones y particularidades que presentan los barrios de nuestra ciudad. Por lo tanto, cada uno de los programas que se lleven adelante, la manera y la prestación que se dé de esa atención primaria, debe ser fundamentalmente planificada por el Ejecutivo municipal, teniendo en cuenta que debe tener las particularidades que presentan los vecinos y vecinas de cada uno de los barrios de nuestra ciudad.

En ese sentido, nosotros entendemos que vamos a acompañar en términos generales este convenio, porque nos parece importante que nuestro distrito, que nuestros vecinos y vecinas de Morón puedan contar con los recursos necesarios para la construcción de nuevos centros e incrementar algún tipo de prestación o la incorporación, como está previsto en este convenio, de la historia clínica electrónica. Si bien creemos que es un avance importante, también sabemos que es sumamente complejo llevar adelante esa instancia que supone especial cuidado en lo que hace a la confidencialidad y el uso de los datos. Queremos dejar asentada esa instancia en lo que refiere a la historia clínica electrónica, que está contemplada en este programa.

También, y en función de lo que se expresó, particularmente sobre la escala salarial planteada de los profesionales que este programa entiende que deben estar prestando servicios en los diferentes centros, creemos que tampoco responde al Sistema Único Municipal de Salud. Por lo tanto, el Ejecutivo municipal, en este caso, tiene la responsabilidad que todas y cada una de estas instancias puedan asimilarse, puedan conjugar con la situación que hoy tienen los profesionales de la salud en nuestro municipio. Ya han dado cuenta, en términos particulares, de la disparidad, de la diferencia que hay entre una escala salarial y otra. Nosotros entendemos que hay, en este convenio, una obligación de llevarlo adelante. No está la posibilidad de que el Ejecutivo municipal pueda plantear algún tipo de modificación, y yo entiendo que el Ejecutivo debería resguardarse esa potestad de plantear y determinar los salarios de quienes van a prestar servicios en nuestro municipio para que se dé en el marco de lo que vienen percibiendo los trabajadores y trabajadoras de salud en el marco de lo que establece el Sistema Único Municipal de Salud. Ordenanza que en algunos aspectos, como recién mencionaba, fue creada teniendo en cuenta los diferentes sectores.

Por eso, me parece importante dar cuenta de esta situación porque, reitero, si bien suponen un beneficio en términos de recursos que va a percibir el municipio de Morón en este sentido, entendemos que la intención de este programa no refleja la realidad que hoy presenta nuestro municipio, porque plantea situaciones que deben ser determinadas por el Ejecutivo municipal en función de las particularidades que presenta cada uno de los diferentes barrios del distrito.

En ese sentido, nos parece importante también que a la hora de plantear lo que hace a la escala salarial, a la jornada laboral de los profesionales y no profesionales que prestarían servicios, deben ser convocadas las distintas representaciones gremiales a esos efectos y para poder planificarlo en el mismo sentido que se viene haciendo. Hablando esto de la justicia y la igualdad salarial en ese sentido.

Por eso, nosotros no vamos a votar el anexo II que habla puntualmente de eso. No vamos a estar acompañándolo porque hay una obligación directa de llevar adelante esa escala y no le da la posibilidad al Estado local que plantee, asimile, de alguna manera, la escala salarial que realmente es efectiva en nuestro distrito.

Nada más por ahora. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias concejal, De Luca.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Pasamos directamente a la consideración de los anexos.

En consideración el anexo I.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el anexo I.

En consideración el anexo II.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, se procederá a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Godoy, Liquitay, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Windecker, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román y Sabbatella.

Sra. Presiente.- Con 14 votos positivos y 9 votos negativos, queda aprobado el anexo II.

En consideración el anexo III.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el anexo III.

En consideración el anexo IV.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el anexo IV.

En consideración el anexo V.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el anexo V.

En consideración el anexo VI.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el anexo VI.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: tengo una duda. Lo anexos que estamos votando en el orden del día corresponden al dictamen número 32, y estamos en el dictamen 31. No sé si hay que corregirlo. Es una duda.

Sra. Presidente.- Lo aclaramos para que quede en la versión taquigráfica. Es un error del orden del día que dice que corresponden al dictamen número 32, pero en realidad corresponden al dictamen número 31.

Sr. Laviuzza.- ¿Estaba aclarado?

Sra. Presidente.- Lo aclaré en el momento que lo decía y lo votamos acompañando la votación general de la ordenanza.

Sr. Laviuzza- Estaba entretenido. Disculpe, señora presidenta.

Sra. Presidente.- No hay ningún problema.

Expediente N° 79.264/17 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de decreto. Giro de expediente al archivo.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen que está sobre las bancas.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisión de Legislación General.

Expediente N° 79.885/18 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

(Dict. N° 34). Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 15 y 33, damos por finalizada la sesión.

- Son las 15 y 33.